

# **DECLARACIÓN SOBRE LA CRISIS EN CATALUÑA**

*"No one is born hating another person because of the color of his skin, or his background, or his religion ... if they can learn to hate, they can be taught to love."  
(Nelson Mandela)*

**Los abajo firmantes, filósofos que trabajan en universidades catalanas, declaramos que:**

1. Rechazamos la violencia policial que se ejerció contra los ciudadanos no violentos en Cataluña el 1 de octubre de 2017. En democracia, tal violencia no está justificada, exista o no sentencia del Tribunal Constitucional de España sobre la ilegalidad del referéndum. La violencia no era necesaria para evitar el referéndum. Hacemos un llamamiento a todos los políticos españoles y catalanes para que se abstengan de optar por la violencia, recurrir a acciones unilaterales, y promover las provocaciones y la manipulación del público. La libertad de expresión y el diálogo respetuoso, guiados por argumentos y hechos adecuados, deben ser la forma de resolver las disputas políticas.

2. Como primer e inmediato paso hacia la reducción de la tensión, proponemos a los gobiernos español y catalán que se constituya una Comisión formada por representantes expertos de todos los principales partidos, incluidos los partidos de oposición de ambos parlamentos, con la tarea de construir un consenso sobre las normas procesales y sustantivas que deberían ayudar a reducir y resolver el conflicto. Además, la Comisión debería incluir expertos en derecho nacional e internacional, ética y filosofía política y especialistas en resolución de conflictos.

3. No sólo la legislación española, sino también partes del derecho internacional, como el Acuerdo de Helsinki (artículo 1.III), el tratado UE Maastricht (artículo 4.2), el Código de Buenas Prácticas del Consejo de Europa sobre referendos, así como la Carta de las Naciones Unidas, el Pacto Civil de las Naciones Unidas y la Resolución 2625 de la Asamblea General de las Naciones Unidas podrían formar parte del marco jurídico a considerar. Todos los partidos políticos involucrados, los responsables de tomar decisiones y las organizaciones no gubernamentales deberían seguir estrictamente las normas pertinentes. *Pacta sunt servanda*.

4. En la medida en que las normas jurídicas no determinan suficientemente la resolución de conflictos, la solución debería basarse en normas éticas que deben ser discutidas libremente y aceptadas por la Comisión.

5. Si bien es improbable -aunque no imposible- que todos los miembros de la Comisión lleguen a un acuerdo sobre procedimientos y otras normas para la reducción y resolución de conflictos, la mayoría requerida para la aceptación de las normas de trabajo debería superar ampliamente el 50%. En las decisiones trascendentales de las

democracias, con un efecto a largo plazo sobre las generaciones futuras, los acuerdos requieren mayorías claras y significativas, tal como sucede al aceptar o revisar constituciones en muchos países.

6. Un referéndum negociado sobre la independencia catalana podría ser una salida, aunque no la única. Los referéndums tienen que ser cuidadosamente preparados, requieren un debate público justo, bien informado e imparcial, guiado por los ideales de la democracia deliberativa. En este debate, las opciones alternativas, como una mayor autonomía para Cataluña o una reforma federal de España, deberían estar plenamente presentes también. La Comisión debería elaborar dichas propuestas y enviarlas a los parlamentos español y catalán para un debate informado. Con el consentimiento de todas las partes, los asesores de organizaciones internacionales podrían ayudar a negociar un acuerdo entre los parlamentos. De nuevo, tanto en las votaciones parlamentarias como en las públicas, las mayorías deberían ser claras y significativas.

7. El conflicto debería abordarse de manera que reconozca que Cataluña no es el único lugar con un movimiento de independencia en Europa y que la exigencia de una mayor autodeterminación debe ser equilibrada con otras tareas y desafíos importantes a los que se enfrenta la Unión Europea. Nos tomamos en serio la declaración de los partidarios de la independencia catalana de que se consideran pro-europeos, a diferencia de otros movimientos nacionalistas. Creemos que una actitud pro-europea debe incluir la consideración de los intereses relevantes en toda la Unión Europea.

Con estos primeros pasos, nuestro objetivo es ayudar a reducir la peligrosa escalada de acciones y emociones en este momento crítico. Estos "juegos del gallina" (Bertrand Russell) pueden terminar muy mal. Si el conflicto continúa, todas las partes pueden sufrir pérdidas muy graves y lamentables. Es esencial impedir la escalada del conflicto.

**Invitamos a todos los ciudadanos de Cataluña, España y en todo el mundo a sumarse a esta declaración.**

*<https://www.change.org/p/open-declaration-on-the-crisis-in-catalonia-towards-de-escalation>*

Barcelona, 03/10/2017

Signed first by:

Massimiliano Badino (Universitat Autònoma de Barcelona)

Norbert Bilbeny Garcia (Universitat de Barcelona)

Victoria Camps (Universitat Autònoma de Barcelona)

Paula Casal (Universitat Pompeu Fabra)

Maria Ramon Cubells Bartolomé (Universitat Rovira i Virgili, Tarragona)

Encarnación Díaz León (Universitat de Barcelona)

José Antonio Díez (Universitat de Barcelona)

Anna Estany Profitós (Universitat Autònoma de Barcelona)

Christopher Evans (Fundació Bosch i Gimpera)  
Alexander Fidora (Universitat Autònoma de Barcelona)  
Daniel Gamper (Universitat Autònoma de Barcelona)  
Manuel García-Carpintero (Universitat de Barcelona)  
Victor Gómez Pin (Universitat Autònoma de Barcelona)  
Iñigo González Ricoy (Universitat de Barcelona)  
Carl Hofer (Universitat de Barcelona)  
Teresa Marques (Universitat de Barcelona)  
Genoveva Martí (Universitat de Barcelona)  
José Luis Martí (Universitat Pompeu Fabra)  
Víctor Méndez Baiges (Universitat de Barcelona)  
Núria Sara Miras Boronet (Universitat de Barcelona)  
J. J. Moreso (Universitat Pompeu Fabra)  
Serena Olsaretti (Universitat Pompeu Fabra)  
Francesc Pereña Blasi (Universitat de Barcelona)  
Josep Lluís Prades (Universitat de Girona)  
Àngel Puyol González (Universitat Autònoma de Barcelona)  
Jesus Hernandez Reyes (Universitat Autònoma de Barcelona)  
Sven Rosenkranz (Universitat de Barcelona)  
Albert Solé (Universitat de Barcelona)  
Thomas Sturm (Universitat Autònoma de Barcelona)  
Joan Vergés Gifra (Universitat de Girona)  
Gerard Vilar (Universitat Autònoma de Barcelona)  
Andrew Williams (Universitat Pompeu Fabra)

#### NEW SIGNATURES

Jaume Casals (Rector, Pompeu Fabra University)  
Héctor Silveira (Philosophy, Universitat de Barcelona)  
Josep Ferret (Law & Philosophy, Pompeu Fabra University)  
José Martínez Fernández (Philosophy, Universitat de Barcelona)  
Sergio Cremaschi (Philosophy, Università del Piemonte Orientale - Alessandria, Novara, Vercelli)  
Joan Pagès (Philosophy, Universitat de Girona)  
Josefa Toribio (Philosophy, Universitat de Barcelona)  
Isabel Balza (Philosophy, Universidad de Jaén)  
Vicente Sanfélix Vidarte (Philosophy, Universidad de Valencia)  
Josep E. Corbí Fernández de Ibarra (Philosophy, Universidad de Valencia)  
Francisco Garrido Peña (Philosophy, Universidad de Jaén)  
José M. Portillo Valdés (Philosophy, Universidad del País Vasco)  
Vanessa Vidal (Philosophy, Universidad de Valencia)  
José Luis Pérez Triviño (Law, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona)  
Graciela Fainstein Lamuedra (Instituto de Filosofía del CSIC, Madrid)  
Nicolás Sánchez Durá (Philosophy, Universidad de Valencia)  
Juan Carlos Velasco Arroyo (Instituto de Filosofía del CSIC, Madrid)  
Txetxu Ausín (Instituto de Filosofía del CSIC, Madrid)  
Concha Roldán (Instituto de Filosofía del CSIC, Presidenta de la AEEFP)  
Roberto R. Aramoyo (Instituto de Filosofía del CSIC, Philosophy, Madrid)

Elvira Alonso Romero (Universidad CEU Cardenal Herrera)  
Irene Gómez Franco (Instituto de Filosofía del CSIC, Madrid & UNED, Madrid & Universität Potsdam)  
Cristina de la Cruz Ayuso (Philosophy, Universidad de Deusto, Bilbao)  
David Rodríguez-Arias (Universidad de Granada)  
Dan López de Sa (Philosophy, Universitat de Barcelona)  
Mauricio Suarez (Philosophy, Universidad Complutense de Madrid)  
Giacomo Marramao (Philosophy, Università di Roma III & Direttore del Comitato Scientifico Internazionale della Fondazione Basso, Roma)  
Antonio Gómez Ramos (Philosophy, Universidad Carlos III de Madrid)  
Joaquín Fortanet Fernández (Philosophy, Universidad de Zaragoza)  
David Pineda (Philosophy, Universitat de Girona)  
Fernando Castro Flórez (Philosophy, Universidad Autónoma de Madrid)  
Antonio Campillo (Philosophy, Universidad de Murcia)  
Maria Bordons Gangas (CSIC, Madrid)  
Julián Marrades Millet (Philosophy, Universitat de València)  
María José Alcaraz León (Philosophy, Universidad de Murcia)  
Concepción Paredes Olay (Philosophy, Universidad de Jaén)  
Pablo Domenech (Philosophy, Universidad de Murcia)  
José V. Bonet Sánchez (Philosophy, Universidad Católica de Valencia)  
Joaquín Valdivielso Navarro (Philosophy, Universitat de les Illes Balears)  
Jorge Riechmann (Universidad Autónoma de Madrid).  
José Luis López de Lizaga (Philosophy, Universidad de Zaragoza)  
Paco Calvo (Philosophy, Universidad de Murcia)  
Javier Gil (Philosophy, Universidad de Oviedo)  
Isabel Gómez Caridad (Instituto de Filosofía del CSIC, Madrid)  
Carlos Thiébaud (Philosophy, Universidad Carlos III de Madrid)  
Camil Constantin Ungureanu (Philosophy, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona)  
Bernat Riutort Serra (Philosophy, Universitat de les Illes Balears)  
Cristina Santamarina Vaccari (Philosophy, Universidad Complutense de Madrid)  
Luis Arenas Llopis (Philosophy, Universidad de Zaragoza)  
Catia Faria (Law & Philosophy, Pompeu Fabra University & University of Minho)  
Eze Paez (Law & Philosophy, Universitat Pompeu Fabra & Universidade do Minho).